

## ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DARIÉN

Este estudio es el producto de las numerosas giras que nosotros realizamos en Darién como Director Regional Panamá-Darién de AMPYME (Autoridad de la Pequeña y Mediana Empresa), institución del Gobierno Panameño dirigida a fomentar el desarrollo de este sector económico.

Luego de ser creada, y habiendo hecho las consultas pertinentes sobre su valor, originalidad y viabilidad, pasamos a promoverla como parte central de nuestra labor en esa región. Nuestro principal calificador al respecto de esta visión estratégica fue el Lic. Hermel López, director del principal programa de desarrollo de esa región financiado por el FIDA-MIDA, con una inversión de 80 millones de dólares, este profesional de la economía además de todo había nacido y crecido en esa provincia, lo que daba mucho más valor a sus apreciaciones positivas con respecto al documento.

Él nos contó que hacía muchos años, había llegado por esas tierras un español que se dedicó al transporte vial acuático (regular) desde Yavisa (segundo poblado en importancia) hasta La Palma (poblado Cabecera), habiendo logrado una sostenida clientela y creciente; luego se marchó. Esto lo presento dado que la columna vertebral de esta visión, está totalmente vinculada a la creación de rutas de transporte público fluviales.

Realizamos todas las conversaciones con cada una de las autoridades, las cuales concluyeron con presentaciones oficiales en los Consejos Municipales de los dos Distritos, consiguiendo su aprobación, documentos estos que son parte de este informe, junto con todas las firmas.

Después de mucho esfuerzo en llevar esto a las instancias del Gobierno Central, no pudimos lograr su atención.

Dentro de esa labor se lo presentamos a Jaana Keitaaranta, Gerente de operaciones, División de América Latina y del Caribe del Fondo de Desarrollo Agrícola –FIDA, no solo escucho atentamente la presentación del proyecto sino que además estuvo totalmente complacido con el mismo, manifestando que lo iba a colocar en el informe anual del Fondo. Informándonos que el que estuviera en ese informe anual definía un rango de prestigio internacional sumamente alto que podría facilitar las cosas. No pude darle seguimiento a este proceso, por lo que no se si finalmente fue parte de él.

Dado que Darién, en este mundo de hoy globalizado, **se ha convertido en un sector de vital importancia para el MUNDO, dentro del marco de la conservación de los ecosistemas**, hemos creído prudente hacerlo público y colocarlo en Internet para que sea **aprovechado en otro tiempo** y por otras autoridades tanto nacionales como internacionales, a tiempo, valga la redundancia. De igual forma creí prudente entregarlo en el original escaneado con sus firmas y sellos, lo que garantiza su autenticidad.

Panamá, 27 de noviembre de 2012

Moisés Pinzón Martínez

moypinzon@yahoo.com

Panamá, 14 de septiembre del 2006.

**Excelentísimo**  
Martín Torrijós Espino  
**Presidente de La República**  
Panamá  
E. S. D.

PRESIDENCIA

RECIBIDO HOY 14-9-06

HORA 2-31

  
FIRMA

Su excelencia:

Saludos y mis felicitaciones por la labor que está realizando en beneficio de nuestro país y del futuro de nuestros hijos.

A través de la presente le hacemos formal entrega del documento "**Estrategia de desarrollo para la provincia de Darién**". Consideramos de suma importancia que usted conozca personalmente del mismo; **dado que pensamos que es una herramienta de crecimiento original no antes diseñada**. Lo que revestiría a nuestro gobierno de mayores laureles.

El mismo ya ha sido objeto de sendas discusiones en el Consejo Técnico, Consejo Municipal de Pinogana y el Consejo Municipal de Chepigana, logrando de ellos su aprobación y respaldo irrestricto de los 25 Representantes de Corregimiento de la Provincia del Darién y sus Alcaldes; consignado en resoluciones adjuntas en el documento presentado con esta nota.

Por otro lado hemos entregado copia del mismo para sus respectivas consideraciones a:

- ☞ Lic. Carlos Vallarino - Ministro del MEF
- ☞ Lic. Alejandro Ferrer - Ministro de Comercio e Industria
- ☞ Licda. Juana López - Gobernadora de Darién y a la Junta Técnica
- ☞ Mario Panter - Secretario General del MICI
- ☞ Juan Ricardo de Dianous - Asistente del Presidente
- ☞ Dr. Mateo Castellero Barahona - Director de Planificación Regional MEF.
- ☞ Agustín Machazek
- ☞ José Huertas - Asesor Presidencial

Sr. Presidente, los **eslabones fundamentales de esta "Estrategia" son**: el objetivo específico número 6, referente al transporte público; y el objetivo específico número 3, referente a las unidades financieras, respectivamente.

Esta estrategia es el producto de varios eventos que fueron informados a nuestro Director General - Lic. José Gabriel Montenegro-, en diversas notas fechadas a saber: **12 de Julio del 2005** - en donde se delinea los puntos neurálgicos-; el **17 de Junio de 2006** - en donde ya se le dio forma de estrategia-; y el **1 de agosto de 2006** - en donde se reitera oficialmente la entrega del documento.

Sin más por el momento, y en espera de su opinión, se despide de usted;

Atentamente,

  
Moisés Pinzón Martínez  
Director Regional de Panamá - Darién

Panamá, 15 de Marzo de 2007.

Lic.

Darinel Espino  
Secretario Ejecutivo del Consejo  
Nacional de Desarrollo Sostenible  
E. S. D.

**Respetado Licenciado:**

Sean mis primeras líneas portadoras de cordiales saludos no sin antes manifestarle mi admiración personal por su trayectoria; que aunque no he tenido el honor de conocerlo, siempre he estado pendiente de los resultados de su gestión.

La presente tiene el fin de presentarle formalmente el documento "Estrategia para el Desarrollo del Darién". El mismo se ha explicado profundamente ante los Representantes de Corregimientos del área, encontrando no solo su aprobación sino que además hemos conseguido sendas resoluciones de los dos Consejos Municipales.

No hay duda que en su promoción le he entregado formalmente este documento a muchas autoridades incluyendo al Presidente de la Republica; y he omitido, por falta de orientación, el envió formal a su oficina, siendo esta la primera a la que debí dirigirlo en primera instancia.

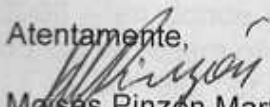
Sin embargo, ese error obedece a que hace aproximadamente más de un año tuve la oportunidad de hablar personalmente con usted, por teléfono, y usted me envió a hablar con Eudarin Asprilla, Director del Proyecto de Desarrollo Sostenible de Darién. Cosa esta que realice en varias ocasiones, incluso logramos encuentros en varias secciones especiales para el caso.

El jueves 8 de marzo sostuvimos una reunión con Jaana Keitaranta, gerente de operaciones del FIDA reunión en la cual por hora y media le expuse con detalles las bondades de dicha estrategia. En dicha reunión fue evidente la satisfacción de dicha ejecutiva y del consultor internacional que la acompañaba.

Le ruego que observe personalmente el mismo que según lo que he podido constatar esta visión es totalmente nueva y esta preñada de mucha originalidad y simpleza que permite un impacto real, rápido y a bajo costo.

Sin otro particular se despide de usted; a espera de **una cita** que me permita ampliarle detalles del mismo.

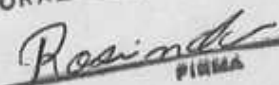
Atentamente,



Moises Pinzon Martínez  
Director Regional Panamá-Darién

C.c: Giselle de Calcagno / Directora Encargada  
Gloria Arosemena/ Directora de operaciones  
Adj. copia de resoluciones de los dos Consejos Municipales/ y copia de Estrategia.

Trabajando con el Empresario  
Calle M Veranillo - Antiguo COMISEIN  
Tel. 274-1375 O 274-1833

PRESIDENCIA.  
RECIBIDO HOY 30/3/07  
HORA 7:27  
  
FIRMA

Panamá, 17 de junio de 2006.

**Licenciado**

José Gabriel Montenegro

**Director General**

AMPYME

E. S. D.

Señor Director:

En el tiempo que tengo de estar fungiendo como Director Regional, he logrado demostrar que:

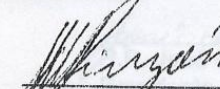
- 1.- Jamás he atentado contra las autoridades designadas. Es más, estoy convencido que usted tiene las cualidades necesarias para representarnos. Sin embargo, por razones de su experiencia política, se dejó llevar por comentarios y orientaciones malintencionadas; provenientes de sus cuadros medios, cuyas expectativas estaban o están dirigidas a cualquier objetivo menos al de construir una nueva opción de desarrollo, como es la voluntad de nuestro Presidente Martín Torrijos Espino. Demostrado esto en diversas notas oficiales que hemos enviado.
- 2.- Capacidad de Planeamiento. En estos dos años, Lic. Montenegro, he enviado 5 esbozos de anteproyectos, más un sin número de anotaciones sobre diversos aspectos de la vida de la institución; sin que jamás nadie me haya llamado para ultimar detalles o mediar opiniones. Concluyo esta experiencia con la elaboración de un Visión Estratégica para el Desarrollo Empresarial en Darién, (adjunto el documento).
- 3.- Conocimientos teóricos. A partir, de una charla, que empezamos dictando en noviembre de 2004, sobre Cultura Empresarial, para darle alguna respuesta a los visitantes de esta oficina, hemos logrado desarrollar un regio seminario de 12 horas sobre "FILOSOFIA EMPRESARIAL"; el que se ha convertido en una herramienta increíble de impulso para la Institución y que hasta hoy, nuestras autoridades en Clayton, la mantienen en el más profundo silencio. Tal es así que privadamente la estoy ofreciendo al mercado, en el marco de la institución lo estoy brindando gratis, ya que no es parte de mis funciones.
- 4.- Capacidad de Ejecución. En nuestra oficina, hemos desarrollado el concepto de "Clínica Empresarial"; innovadora visión de asesoría empresarial que nos está dando muy buenos resultados.

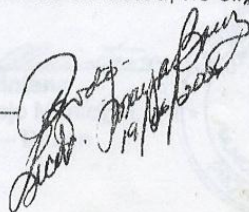
Señor Director, se que hay tres formas de hacer daño:

- 1.- La intriga y la conspiración; en la cual usted sabe de buenas fuentes, que jamás me he prestado.
- 2.- No hacer nada. En esta segunda acepción, tampoco le he podido hacer daño; ya que, podemos demostrar en el plano en que me lo soliciten, que incluso he abandonado mis intereses personales (perdidas por encima de los 60,000.00 al año) por cumplir mis funciones a cabalidad; y que insistentemente ha sido desconocido el aporte que representa para demostrar el buen desempeño de la institución y reproducir sus experiencias, al resto de las regionales.
- 3.- La mediocridad. El 22 de diciembre de 2005, en una reunión expresé la necesidad de hacer reuniones periódicas de los directores para vincular la información, "dado que nos enteramos de lo planeado por la institución a través de los periódicos y la Tv." La respuesta que recibimos fue que "estaban contratando a una periodista para hacer un boletín y de esta forma informar al resto sobre lo que se estaba actuando." Sin comentarios. Tengo notas suficientes que demuestran con creces este punto.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, no sin antes reiterarle mi apoyo irrestricto,

Atentamente:

  
Moisés Pinzón Martínez  
Director Regional Panamá-Darién

  
19/06/2006

**REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE DARIEN  
MUNICIPIO DE PINOGANA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**RESOLUCION N°.010-06  
(Del 27 de julio del 2006)**

**"Por medio el cual se aprueba darle seguimiento al proyecto "Estrategia de Desarrollo para la Provincia del Darien" presentado por AMPYME, en reunión extraordinaria del Concejo Municipal de Pinogana."**

El CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PINOGANA, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el día jueves 27 de julio, en reunión ordinaria del Concejo Municipal de Pinogana, efectuada en las instalaciones del Programa de Desarrollo Sostenible de Darien, en Meteti, la Dirección Regional Panamá - Darien de AMPYME, presento el proyecto "Estrategia de Desarrollo para la Provincia de Darien.
2. Que dicha estrategia que consta de 7 paginas y junto con sus 6 objetivos centrales, fue debidamente discutida en su generalidad por el pleno de este Concejo.

**En consecuencia:**

**RESUELVE:**

**PRIMERO:**

Decretar en la Resolución N0.010-06, del 27 de julio de 2006, Aprobar en primera instancia, esta "Estrategia de Desarrollo para la Provincia de Darien", que en consideración contempla los principales puntos neurálgicos que han mantenido marginado el desarrollo de la provincia.

**SEGUNDO:**

Darle seguimiento a este Documento en Reunión Extraordinaria del Consejo Municipal de Pinogana, a efectuarse el 13 de agosto. Para elaborar propuestas puntuales para la ejecución, lo antes posible, de esta Estrategia.

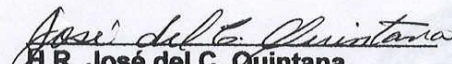
**TERCERO:**

Felicitar al Director Regional de Panamá – Darien de AMPYME, Moisés Pinzón Martínez, y al Administrador de AMPYME para los asuntos del Darien Omar Joseph, por su gestión en la creación y promoción de este proyecto.


**CUARTO:**

Los Honorables Representantes de este augusto Concejo, exhortamos a los arriba mencionado para que con nuestro apoyo incondicional, asuman las tareas que sean requeridas para la pronta puesta en marcha de esta Estrategia.

Dado en la ciudad de Meteti, corregimiento del Distrito de Pinogana, a los veintisiete días del mes de julio del año 2,006.

  
**H.R. José del C. Quintana**  
Presidente del Consejo Municipal.  
Distrito de Pinogana – Darien.



  
**Irma D. Barrios Aldeano**  
Secretaria del Consejo Municipal.  
Distrito de Pinogana – Darien.

REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE DARIEN  
MUNICIPIO DE PINOGANA  
CONCEJO MUNICIPAL

FIRMA DE ASISTENCIA A LA REUNION DEL CONSEJO MUNICIPAL,  
CELEBRADA EN EL CORREGIMIENTO DE METETI, DEL DIA 27 DE JULIO  
DEL 2,006.

H.R. José del C. Quintana	<u>José del C. Quintana</u>	EL REAL
H.R. Omar Bristàn	<u>Omar Bristàn</u>	PINOGANA
H.R. Paulino Rentería	<u>Paulino Rentería 5-22-264</u>	YAPE
H.R. Rumalda de Culiolo	<u>Rumalda de Culiolo 5-14-1729</u>	B. DE CUPE
H.R. Rodrigo Tovar	<u>Rodrigo Tovar</u>	PUCURO
H.R. Pedro Bastidas	<u>Pedro Bastidas A.</u>	PAYÁ
H.R. Jorge González	<u>Jorge González</u>	YAVIZA
H.R. Gregorio Villarreal	<u>Gregorio Villarreal</u>	METETI
H.R. Misael Morales	<u>Misael Morales</u>	WARGANDI



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE DARIÉN  
MUNICIPIO DE CHEPIGANA  
CONSEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN No. 013-06**  
(Del 29 de Agosto de 2006)

**“Por medio de la cual se Aprueba la viabilidad del Proyecto “Estrategias Plan de Desarrollo para la Provincia de Darién” presentado por AMPYME, en Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Chepigana”**

El Honorable Concejo Municipal, del Distrito de Chepigana, de la Provincia de Darién, en usos de las Facultades Legales que le confiere la Ley,

**CONSIDERANDO**

1. Que en Reunión Ordinaria efectuada el día 29 de agosto de 2006, en el Salón de Reuniones de la Gobernación, ubicada en el Corregimiento de La Palma, Distrito de Chepigana, Provincia de Darién, la Dirección Regional de AMPYME en la Provincia de Darién, presentó el Proyecto: “Estrategia Plan de Desarrollo para la Provincia de Darién”.
2. Que dicho proyecto fue debidamente explicado en su generalidad por AMPYME y discutido por el pleno del Concejo Municipal.
3. Que la finalidad de Dicho Proyecto es fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, mediante la ejecución de la política Nacional de estímulo y fortalecimiento del sector, para contribuir con la generación de empleos productivos, el crecimiento del país y una mejor distribución del ingreso.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIEMRO:** Aprobar la viabilidad del Proyecto “Estrategias Plan de Desarrollo para la Provincia de Darién” presentado por AMPYME, en Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Chepigana del Distrito de Chepigana, provincia de Darién.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Darle seguimiento a este documento que Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Chepigana del Distrito de Chepigana, Provincia de Darién, efectuada el día 29 de agosto de 2006. Para elaborar propuestas puntuales para la ejecución, lo antes posible de estas Estrategias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los Honorables Representantes de este respetable Concejo, exhorta a los miembros de AMPYME, los señores MOISES PINZÓN M. y OMAR JOSEPH, para que con nuestro apoyo incondicional, asuman las tareas que sean requeridas y así lleven a cabo lo más pronto estas estrategias.

Dado en la ciudad de La Palma a los 29 días del mes de agosto de dos mil seis (2006).

*H. R. Tiburcio Jaen Cedeno*  
H. R. TIBURCIO JAEN CEDEÑO  
Presidente del Consejo Municipal



*Silka Edith Salgado B.*  
SILKA EDITH SALGADO B.  
Secretaria del Consejo Municipal



República de Panamá  
**CONSEJO MUNICIPAL DE CHEPIGANA**  
**PROVINCIA DE DARIÉN**

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**REUNIÓN ORDINARIA DEL 29 DE AGOSTO DE 2006**

PRESIDENCIA .

RECIBIDO HOY 14-9-06

HORA 2:32

[Signature]  
 FIRMA

HONORABLES	CORREGIMIENTO	FIRMA
1. HR. ABDIEL IGUALADA.	AGUA FRIA	<u>[Signature]</u>
2. H.R. HUMBERTO RAMOS ✓	CAMOGANTI	<u>[Signature]</u>
3. H.R. VICENTE PIMENTEL ✓	CUCUNATI	<u>Vicente Pimentel</u>
4. H.R. MIRIAM DE MORALES ✓	CHEPIGANA	<u>Miriam de Morales</u>
5. H.R. JACINTO GOMEZ ✓	GARACHINE	<u>Jacinto Gomez</u>
6. H.R. FRANCISCO MORENO.	JAQUE	<u>Francisco Moreno</u>
7. H.R. BERTA A. DE ZUÑIGA ✓	LA PALMA	<u>Suplente: Daniel Teucosá</u>
8. H.R. ALIDIO MOSQUERA.	PUERTO PIÑA	<u>[Signature]</u>
9. H.R. ELIS DAVID MURILLO ✓	RIO CONGO	<u>Eli David Murillo</u>
10. H.R. CELESTINO RODRIGUEZ.	RIO CONGOARRIBA	<u>Celestino Rodriguez</u>
11. H.R. MATIAS AMORES ✓	RIO IGLESIA	<u>Suplente: Florencio Ortega</u>
12. HR. ANUNCIO PALACIO	SAMBU	<u>[Signature]</u>
13. H.R. MURICHE CHEUCARAMA ✓	SANTA FE	<u>Muriche Cheucarama</u>
14. H.R. TIBURCIO JAEN C.	SETEGANTI	<u>[Signature]</u>
15. H.R. MACLOVIO ABADIA ✓	TAIMATI	<u>Maclovio Abadia</u>
16. HR. BADILLO VALDESPINO ✓	TUCUTÍ	<u>Badillo Valdespino</u>



## **Estratégica de AMPYME PARA LA PROVINCIA DE DARIEN.**

10 de julio de 2006

**DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ-DARIÉN**

**Moisés Pinzón Martínez -Director Regional Panamá-Darién**

### **JUSTIFICACIÓN:**

#### **¿Qué es AMPYME?**

Fue creada por la Ley No. 8 del 29 de Mayo del 2000, la cual dice:

**Artículo 1:** Se crea la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que en adelante se denominará AMPYME, como una entidad autónoma del Estado, rectora en la materia de micro, pequeña y mediana empresa.

**Artículo 2:** La AMPYME tiene la finalidad de fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, mediante la ejecución de la política nacional de estímulo y fortalecimiento del sector, para contribuir con la generación de empleos productivos, el crecimiento económico del país y una mejor distribución del ingreso.

#### **¿Cuáles son sus objetivos?:**

**Artículo 6.** Los objetivos de la AMPYME, con respecto a la micro, pequeña y mediana empresa, son:

- 1.- Promover su creación, así como considerar las existentes, a fin de contribuir al incremento de su capacidad generadora de empleos y de valor agregado a la producción.
- 2.- Propiciar vinculaciones estratégicas para crear oportunidades de negocio, y organizar el sector en redes de colaboración tecnológica.
- 3.- Proveer el sector de información empresarial, a fin de apoyarlo en áreas estratégicas de su gestión de negocios.
- 4.- Impulsar el desarrollo y consolidación de parques industriales, para el aprovechamiento de las ventajas comparativas de las provincias y comarcas.
- 5.- Estimular la colaboración de todas las entidades del Estado, como facilitadoras de las iniciativas y del desarrollo de los empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa, al eliminar, en lo posible, todo obstáculo burocrático.
- 6.- Incorporar las unidades económicas informales al sector formal de la economía.

#### **CIRCUNSTANCIAS Específicas de la Gestión Gubernamental:**

Por otra parte además de la clase empresarial natural, Desarrollo Sostenible, ha apoyado a 35 agrupaciones que recogen unos 1079 participantes, y Pro-Darién han invertido muchos y diversos recursos en la creación de micros empresas, en muy diversas formas. Las cifras globales de Pro-Darién que a continuación enumeraremos:

- 8 organizaciones de mercadeo que aglutinan aproximadamente a 400 personas, el 80% son indígenas.
- 35 Bancos Comunales de Micro crédito a los cuales se le entrego a cada uno B/. 10,000 de capital semilla, en los mismos hay aglutinadas aproximadamente 2,000 personas
- 20 grupos de micro negocios de mujeres, aglutinan 500 mujeres.
- 30 grupos de mujeres en programa de discriminación positiva, aglutinan 500 mujeres.

Estas organizaciones se han agrupado en organizaciones de segundo nivel en dos grupos: CEGEL Darién y Comarcas, que conforman la red de 60 organizaciones comunitarias y autoridades locales; y a FAUCODA, la red de organizaciones comercializadoras de Darién.

En cuanto a los actuado por Pro-Darién, debemos observar que dichos funcionarios han formado una ONG denominada APRODISO, lo que consideramos apropiado trabajar junto a ellos para darle continuidad al vínculo de desarrollo técnico con las diversas organizaciones.

Estos datos, más el hecho de que Darién es la provincia más grande del país y que a lo largo de la historia ha sido la más desatendida por los diferentes gobiernos y que el gobierno de su Excelencia Martín Torrijos Espino tiene dentro de sus prioridades de desarrollo la atención de las inmensas necesidades de esta provincia; que siendo el sector empresarial uno de los palancas de desarrollo más importantes en toda comunidad, y que siendo AMPYME la institución destacada por la ley para atender este sector, concluimos en la importancia de tener una presencia física y permanente de dicha institución en el área, con los recursos necesarios para dar respuesta efectiva a la problemática.

#### **OBJETIVOS:**

- Impulsar y fortalecer el desarrollo de empresas que le dan un valor agregado a las materias primas.
- Impulsar los comercios cuya actividad estén enfocados a la comercialización de productos en los mercados de alta densidad.
- Generar las facilidades en cuanto a créditos blandos y a plazos más largos.
- Fomentar el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas en los Municipios del Darién que son áreas de extrema pobreza y con potencial de desarrollo de actividades específicas.



### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Evaluar y dar asistencia técnica a las actividades económicas que han sido beneficiadas por el programa MIDA-PRODARIEN y DESARROLLO SOSTENIBLE DE DARIEN.
- 2.- Fomentar la capacidad de desarrollo, proporcionándoles asistencia técnica a los empresarios ya existentes; como también la formación de nuevos empresarios.
- 3.- Desarrollar en común acuerdo con los municipio, según lo establece el artículo 11 de la ley 8 del 29 de mayo de 2000, las “juntas municipales para la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, integradas por representaciones del sector que operan en cada distrito y por las respectivas autoridades municipales”. El artículo 37 del Decreto Ejecutivo No 18 del 16 de abril de 2001, autoriza a las Juntas Municipales a adquirir fondos a través del Fondo de Garantías (PROFIPYME), como también de aportes de otros Estados y organizaciones internacionales.
- 4.- Tomando en cuenta que Darién cuenta con muchos grupos de artesanos dedicados trabajos en Tagua, Cocobolo, Bálsamo, entre otros materiales, y que son altamente especializados; proponemos el fomentar empresas que se dediquen a establecer puestos de ventas en los diversos negocios constituidos en la capital.
- 5.- Hemos visto que en el valle de Sambú, siendo el segundo valle más grande de la república de Panamá, existe una industria de procesamiento del Borojó, siendo estos productos de alta demanda. Consideramos que es posible convertir esta industria en un polo de desarrollo sostenible. Permitiendo entorno al florecimiento de esa industrias el crecimiento de las diversas economías del valle.
- 6.- En el marco de la Asamblea Ampliada que se realizó el día 8 y 9 de julio de 2005 en El Real, convocada por el Alcalde de Pinogana, Álvaro Bristan, y el Alcalde de Chepigana, Benigno Iburguen, en donde asistieron además de funcionarios públicos de diversas instituciones, Representantes y Diputados de ambos distritos y la comarca de Embera Woanan, se llegaron a diversos acuerdos en diversas programas a desarrollarse, entre estos estaba la Comisión de Análisis de la Producción y Desarrollo Económico. Esta comisión fue orientada por nosotros y se llegaron a acuerdos consensuados sobre la necesidad de crear un programa para el desarrollo del transporte acuático en las zonas donde la carretera no va a tener pronto acceso.

### SUSTENTACIÓN

- 1.- **Evaluar y dar asistencia técnica** a las actividades económicas que han sido beneficiadas por el programa MIDA-PRODARIEN y DESARROLLO SOSTENIBLE DE DARIEN.

Se ha realizado un esfuerzo en los últimos años en desarrollar empresas con recursos del Estado, en la mayoría de los casos con recursos no reembolsables que se le han donado a las empresas beneficiadas. Pro-Darién, para minimizar los efectos contradictorios que se producen, creó un sistema de control y seguimiento de tareas; de tal manera que fueron acompañando a los futuros empresarios en su experiencias, aportándoles conocimientos prácticos de administración, gerencia, comercialización, organización e inversión.



Sin embargo, este equipo interdisciplinario tuvo muy poco tiempo en su gestión; con escasos año y medio en su acción, al cerrar el proyecto en junio del 2006, es muy seguro que todas esas empresas sucumban por falta de madurez empresarial. Y con ello perderemos varios millones de dólares en inversión gubernamental.

Además, hay un personal profesionalizado, con experiencia, que sería un desatino no evaluarlo y reagruparlo en vías no sólo para proyectar sus conocimientos, sino que también para darle seguimiento al trabajo realizado.

Se desprende, como consecuencia, que lo inmediato es darle asistencia técnica a estas empresas para que, las que puedan, alcancen su madurez. Evidentemente obviando la posibilidad de darles nuevos recursos, ya que la continuidad de esta práctica no ayuda en nada a lo que se espera de ellas.

**Nosotros ya hemos asistido** a alguna de ellas y en nuestros planteamientos hemos sido muy claros en cuanto a la necesidad de que ellos busquen sus recursos a partir de lo que pueden producir y a partir de lo que ya se les a asignado, y las respuestas que hemos encontrado son sumamente prometedoras, aparentemente hay entendimiento preciso del fenómeno. No obstante, hemos observado que hay que seguir alimentándolos con ideas, con información, con educación, con control.

## **2.- Fomentar la capacidad de desarrollo,** proporcionándoles asistencia técnica a los empresarios ya existentes; como también la formación de nuevos empresarios.

Este punto se refiere a lo que normalmente nosotros hemos estado haciendo a lo largo de estos dos años que llevamos al frente de la Dirección Regional de AMPYME, y que es su realización es vinculante a las tareas del punto anterior. Sin embargo, ahora nos referimos a la asistencia a las empresas básicamente del sector secundario y terciario de la economía **ya existentes** o a la creación de nuevas a partir ya no de donaciones, sino de orientación y asistencia técnica, ayudando y acompañando a los mismos a acceder en sus experiencias bancarias con el apoyo de la encuesta de actitudes y el fondo de garantías en un sistema que le hemos llamado **Clínica Empresarial**.

**A.-** Coordinar con los Representantes de Corregimiento para la asignación de un funcionario calificado, para establecer la relación y vínculo entre los programas a desarrollar y las empresas y emprendedores existentes en cada comunidad.

**B.-** Darle a estos funcionarios una preparación intensa sobre "Filosofía Empresarial" y los programas de asistencia técnica y gremialización. Utilizando el programa de "Clínica Empresarial" y la encuesta sobre "actitudes empresariales".

**C.-** Establecer programa de atención diversificada en tres niveles: para los emprendedores (resultado de la encuesta), los trabajadores independientes y empresarios ya constituidos.

No hay duda que para esto, necesitamos crear una oficina, con los recursos necesarios, en Darién. La cual debe recoger lo mejor del personal que participó en la experiencia de Pro-Darién, de sus últimos dos años de funcionamiento, que fueron los que lograron resultado concretos.

**3.- Desarrollar en común acuerdo con los municipio**, según lo establece el **artículo 11** de la **ley 8** del 29 de mayo de 2000 que dice: "La AMPYME podrá crear y reglamentar un comité en cada provincia, o comarca para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, integrado por representantes de éstas y de las autoridades de la respectiva provincia o comarca, con el fin de fomentar, promover y asesorar a las micros, pequeñas y medianas empresas en sus correspondiente localidad. Además, podrá crear y reglamentar juntas municipales para la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, integradas por representaciones del sector que operan en cada distrito y por las respectivas autoridades municipales."

Por otra parte el **artículo 37** del Decreto Ejecutivo **No 18** del 16 de abril de 2001 dice: "La AMPYME, de común acuerdo con los municipios establecerán las juntas municipales de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. A través de estas, la AMPYME coordinará programas de garantías para préstamos, proyectos de capacitación y de asistencia técnica a los micros, pequeños y medianos empresarios dentro de la jurisdicción municipal, sea con fondos provenientes del Fondo de Garantías creado por el artículo 22 de la ley 33 de 2000, con los fondos que el municipio aporte o con los que puedan aportar de otros Estados y organizaciones internacionales."

Y el **artículo 27** de la ley **33** dice: "Los Municipios podrán crear un Fondo de Garantía para préstamos de la micro y pequeña empresa que operen en el respectivo ámbito municipal, con sus propios recursos o con transferencias de partidas o donaciones que reciban para tales efectos. Éste será manejado o administrado por la Juntas Municipales de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa que cree la Autoridad."

**Consideraciones:**

No se puede dar asistencia técnica a los empresarios, ni forjar nuevos, si no hay un mínimo de sistema bancario, por lo que las Juntas Municipales podrían aunar en la solución rápida de esta necesidad. Además, Si no hay agencias de cambio, o lugares donde guardar con seguridad los dineros ganados, el desarrollo empresarial seguirá siendo de **carácter feudal**. Nos hemos percatado que el Banco Nacional, que es la única institución financiera de la región, con solo dos sucursales, no solo es insuficiente, sino que además el límite inferior de sus prestamos es de 5,000.00, lo que los hace inaccesibles a la PYMES de la región.

**Proponemos:**

Crear la comisión que investigue y de términos a la ejecución de esta ley, esto permitirá la creación de un sistema de microcrédito que apoyará decididamente el fomento de las empresas y de los emprendedores, de la región.

Evidentemente, hay que generar una formalidad bancaria y controles rigurosos para que no se politice esta "Junta"; de tal suerte, que los dineros recaudados cumplan con el fin dispuesto, y que obligue a sus beneficiarios a cumplir con los compromisos, única vía de forjar empresarios. Y permitirá, además, sin mucha burocracia en la planificación, colocar oficinas financieras con capacidad de algunas gestiones bancarias, como ahorro, cambio, etc, en los lugares estratégicos como El Real, Yaviza, Zambú, Jaqué, Capetuirá, Santa Fe, etc. Incentivando de esta forma el desarrollo inmediato de sus economías. Y lo más importante permitirá a la AMPYME desarrollar un sistema práctico de asistencia técnica localizado.

**4.- Tomando en cuenta que Darién cuenta** con muchos grupos de artesanos dedicados trabajos en Tagua, Cocobolo, Bálsamo, entre otros materiales, y que son altamente especializados; proponemos el fomentar empresas que se dediquen a establecer puestos de ventas en los diversos negocios constituidos en la capital.

Se refiere a que los supermercados, farmacias y diversos establecimientos existentes en la Capital, trabajan con mercancías a consignación; en donde en algunos artículos, la estantería son de las empresas que presentan los productos. Por lo que es viable elaborar un mueble pequeño y alto (2.5 o 3 pies cuadrados), de madera, vidrio y cerradura; y en su interior muchas tablillas móviles, en diversos altos; para ser colocados en las cadenas de farmacias y supermercados.

Promover organizaciones empresariales, que puedan ser vínculos certeros entre los comercios de la Capital, de aproximadamente un millón de consumidores, y los productores de artesanías; con capacidad administrativa y de gestión que permita el subsiguiente **manejo de la producción** en función de necesidades concretas del mercado (navidad, fiestas patrias, etc)

**5.- Hemos visto que en el valle de Sambú,** siendo el segundo valle más grande de la república de Panamá, existe una industria de procesamiento del Borojó, siendo estos productos de alta demanda. Consideramos que es posible convertir esta industria en un polo de desarrollo sostenible. Permitiendo, entorno a su florecimiento, el crecimiento de las diversas economías del valle.

La experiencia que se ha alcanzado en Sambú, podría perfectamente reproducirse en otras áreas de la provincia.

**El punto 4 y el 5 son tareas específicas de la oficina que se instalará en Darién, como de la Junta Municipal que se creará.**

**6.- Darle seguimiento concreto a los resultados de la Comisión de Análisis de la Producción y Desarrollo Económico, El Real 8 y 9 de julio de 2005;** en donde se llegaron a acuerdos consensuados sobre la necesidad de crear un programa para el desarrollo del transporte acuático en las zonas donde la carretera no va a tener pronto acceso.

No hay duda que se han invertidos cientos de millones de dólares con la intención de desarrollar esta provincia, sin embargo los resultados no han estado al nivel de los recursos invertidos; en la mayoría de los casos ha sido por motivos de la falta de un transporte público, por lo que los inmensos costos del transporte individual crean una barrera insalvable para la viabilidad de los mismos. Ni que decir, de que el mismo desarrollo natural de las comunidades se trunca inmediatamente. La base estratégica del desarrollo ha estado fundada en las carreteras, creándose así un espejismo que segó la visión en otra vía y negando cualquier variante en la formula del desarrollo.

Se trata pues de que desde Roma queda claro que el desarrollo está vinculado a las vías de acceso, y luego hemos aprendido que el desarrollo está vinculado a la capacidad que se tiene en el **transporte público**; hecho este último, que hemos desdeñado a lo largo de los tiempos; a lo largo de nuestro país, su evolución ha sido casi por causalidad y no por claridad estratégica.

En cuando a lo que Darién se refiere: ¿Cuántos millones de dólares cuesta el mantenimiento de la red vial en cualquier provincia? No obstante, en el tradicional Darién, nuestra red vial son los ríos, los que no requieren de costos de mantenimiento. Dado que esto es así, ¿por qué el Estado no invierte esos recursos, de mantenimiento vial, en subsidiar el transporte público, que en este caso son botes y barcos? **En rutas predestinadas en tiempo y días a lo largo de los ríos y el golfo.** *Sobre este tema ya existe ejemplos de la acción privada: En Puerto Quimba hay una cooperativa que da el servicio con horarios específicos, todos los días de Quimba a La Palma y viceversa.*

¿Cuánto cuesta un puerto como el de Quimba? Seguro que no más de 100,000.00; cómo es posible que no podamos construir unos 15 puertos, iguales a esos y con Grúas especiales cuyos costos siguen siendo ridículos, para facilitar una política de transportación fluvial? Estas grúas, que para las dimensiones de los volúmenes que se manejan, no deben ser costosas, facilitan el esfuerzo y el desarrollo empresarial de la región. Y a lo mejor dirán algunos que no contamos con ese dinero; a lo que le contestaría que Pro -Darién gastó un fondo de 50 millones de dólares, y dónde están?

Por otra parte, este programa a diseñar, debe estar vinculado al cambio en la utilización de los motores fuera de borda. Un motor de cuatro tiempos gasta menos de la mitad del combustible de uno de dos tiempos (El Real a la Palma ida y vuelta se gastan 50 galones y a Sambú 50). Tengo entendido que en alguna ocasión se hicieron estos cambios y no resultaron; producto de que no fue realizado acompañado de un programa de formación integral, tanto colectivo como empresarial, en el conocimiento del manejo y reparación de estos equipos. Ni fue parte de un programa agresivo de formación empresarial.

**Este proyecto tiende a resolver, entre otros, dos problemas pocas veces contemplados: El sostenimiento del Ecosistema y el desarrollo de una cultura marítima regional, que no existe como acción masiva en ninguna otra provincia.**



## Estrategia de AMPYME para la Provincia de Darien

Dirección Regional Panamá-Darien  
ANEXO

### PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA

- 1-El Consejo Municipal de cada distrito solicitara la creación de la "JUNTA MUNICIPAL de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" AMPYME, fundamento legal en el articulo 37 del Decreto Ejecutivo No.18 del 16 de abril del 2001.
- 2-Creación de un "COMITÉ", con pleno poder otorgado por el Consejo Municipal, que le de seguimiento político y administrativo a la gestión con AMPYME, entendiendo que la ley faculta únicamente a esta institución a la creación de esta junta.
- 3-Dicho "COMITÉ" tendrá 3 meses a partir de su creación para preparar un reglamento, un plan de trabajo y un propuesto de la "JUNTA MUNICIPAL de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", a espera de la aprobación de AMPYME. Este "COMITÉ" creara dicho plan de trabajo tomando en cuenta los detalles del documento preparado por la Dirección Regional de AMPYME y aprobado por el Consejo Municipal.
- 4-La primera tarea, conformadas la JUNTA, es de organizar el transporte fluvial regular entre las diversas comunidades del Distrito; vía la creación de empresas municipales, mixtas, cooperativas o privadas.